

**EXTRACTO DE ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA No. 25 DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ELEC NORTE S.A.S. ESP**

“El día veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta horas (7:30 a.m.) se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de Accionistas de Elecnorte S.A.S. ESP (la “Sociedad” o “Elecnorte”), bajo el mecanismo de reunión no presencial mediante videoconferencia a través de la plataforma “Microsoft Teams”, previa convocatoria enviada al accionista único el 21 de marzo de 2023 suscrita por el Gerente General de la Sociedad, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 28 de los Estatutos Sociales y utilizando los mecanismos consagrados en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020.

Participó de manera virtual en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con la verificación realizada por el Gerente General de Elecnorte, el siguiente Accionista:

ACCIONISTA ÚNICO	REPRESENTADO POR	ACCIONES	PORCENTAJE
<i>Grupo Energía Bogotá S.A. ESP</i>	<i>Ingrid Johana Santos Solis</i>	<i>1.980.360</i>	<i>100%</i>
Total		1.980.360	100%

El representante del accionista único aportó el poder que le fue otorgado para representar las acciones según se indica en el cuadro anterior, el cual cumple con los requisitos establecidos en los estatutos y en la ley.

Además, por parte de la Administración se conectó: Miguel Felipe Mejía Uribe, Gerente General y Adriana Caballero, Directora Financiera.

Como invitado se conectó Federico Ortiz, asesor del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Patricia Bastidas de KPMG, representante de la Revisoría Fiscal.

Estando presentes y debidamente representadas el ciento por ciento (100%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital de la Sociedad, el Gerente General procedió a dar lectura al orden del día en los siguientes términos:

- 1. Verificación del Quórum.*
- 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.*
- 3. Elección de Presidente y Secretario de la Reunión.*
- 4. Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta.*
- 5. Consideración y aprobación del Informe de Gestión del Representante Legal de la Sociedad por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022.*
- 6. Consideración y aprobación de los Estados Financieros de propósito general con corte a 31 de diciembre de 2022, junto con sus notas los cuales, a su vez, sirven de base para el compromiso de fusión.*
- 7. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.*
- 8. Elección de Revisor Fiscal.*

9. *Consideración y aprobación del compromiso de fusión entre Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, como sociedad absorbente, y EEB Gas S.A.S. y Elecnorte S.A.S. ESP como sociedades absorbidas, y sus anexos.*
10. *Ejercicio del derecho de retiro por parte de los accionistas de la Sociedad.*
11. *Autorización al Representante Legal para la suscripción del Otrosí No. 1 al Contrato de Crédito Sindicado y Otrosí No. 1 a la Segunda Enmienda Integral al Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de garantía, administración, fuente de pago y pagos.*
12. *Aprobación de la actualización del Procedimiento de Compras de Elecnorte.*
13. *Proposiciones y varios.*
14. *Elaboración, lectura y aprobación del acta.*

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Gerente General informó que, de acuerdo con el reporte de asistencia, se encontraban registradas y debidamente representadas 1.980.360 acciones suscritas y en circulación de la Sociedad, equivalentes al cien por ciento (100%) del capital suscrito y en circulación de la Sociedad, y, por lo tanto, había quórum deliberatorio y decisorio para adoptar cualquier decisión, de acuerdo con la ley y los Estatutos Sociales.

Establecido el quórum estatutario para deliberar y decidir, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Gerente General dio lectura al Orden del Día de la sesión, el cual una vez leído fue sometido a consideración de la Asamblea y aprobado con el voto favorable de la totalidad de los votos presentes en la reunión, estando debidamente representadas el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Aprobado el orden del día, se procedió con el siguiente punto.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se propuso como Presidente de la Asamblea a Ingrid Johana Santos Solis, en su calidad de apoderada del accionista único y como Secretario a Federico Ortiz en su calidad de asesor del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Encontrándose representadas el cien por ciento (100%) de las acciones en circulación, es decir, la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la totalidad de las acciones representadas, aprobó la designación de Ingrid

Johana Santos Solis como Presidente de la reunión y a Federico Ortiz como Secretario. Las personas nombradas aceptaron sus respectivos nombramientos.

4. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de la totalidad de las acciones representadas designó como Comisión de Redacción y Aprobación del acta a Ingrid Johana Santos Solis y a Federico Ortiz Romero. Las personas nombradas aceptaron sus respectivos nombramientos.

5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO FISCAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(...)

6. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, JUNTO CON SUS NOTAS LOS CUALES, A SU VEZ, SIRVEN DE BASE PARA EL COMPROMISO DE FUSIÓN.

(...)

7. LECTURA DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(...)

8. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL.

(...)

9. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMPROMISO DE FUSIÓN ENTRE GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P., COMO SOCIEDAD ABSORBENTE, Y EEB GAS S.A.S. Y ELECNORTE S.A.S. E.S.P. COMO SOCIEDADES ABSORBIDAS Y SUS ANEXOS

El Gerente General presentó la proposición relacionada con la consideración y aprobación del Compromiso de Fusión por absorción (la “Fusión”) entre Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (la “Sociedad Absorbente”) y Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB Gas S.A.S (la “Sociedades Absorbidas” y junto con la Sociedad Absorbente las “Sociedades Participantes”).

El Gerente General informó que la Fusión consiste en que la Sociedad Absorbente absorberá a las Sociedades Absorbidas, transfiriendo la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio en bloque, con

lo cual las Sociedades Absorbidas se disolverán sin liquidarse.

A continuación, dio lectura al Compromiso de Fusión por absorción entre las Sociedades Participantes, el cual previamente había sido entregado al accionista único de la Sociedad y estuvo a su disposición por el término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de esta reunión. El Compromiso de Fusión junto con sus anexos, se adjuntan a la presente acta y hacen parte integral de ésta.

Así mismo, explicó en detalle los presupuestos que sirvieron de base para la elaboración del Compromiso de Fusión, resaltando lo siguiente:

a. Los datos y cifras, tomados de los libros de contabilidad del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., la Sociedad y Elecnorte S.A.S. E.S.P., que sirvieron de base para establecer las condiciones en que se basó el Compromiso de Fusión, son los mismos que hacen parte de éste.

b. La discriminación y valoración de los activos y pasivos del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, de la Sociedad y de Elecnorte S.A.S. E.S.P., está debidamente reflejada en los estados financieros que hacen parte del Compromiso de Fusión.

El Gerente General indicó que los Estados Financieros de propósito general, certificados y auditados de la Sociedad con corte a 31 de diciembre de 2022, junto con sus notas, sirven de base para someter a consideración de la Asamblea la aprobación del Compromiso de Fusión.

Finalmente, propuso autorizar a los Representantes Legales de la Sociedad para presentar todas las solicitudes de autorización e informar a todas las entidades a que haya lugar e informar a los acreedores de la Sociedad y realizar todos los demás trámites necesarios para el perfeccionamiento de la Fusión.

Expuesto lo anterior, el Secretario presentó a la Asamblea la siguiente solicitud:

Solicitud a la Asamblea:

De conformidad con lo establecido en el literal e) del Artículo 40 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas aprobar el Compromiso de Fusión por medio del cual la Sociedad Absorbente, adquirirá a título de fusión por absorción los bienes y derechos, así como los pasivos internos y externos de las Sociedades Absorbidas, que incluye a Elecnorte S.A.S. E.S.P., y la autorización al Gerente General de la Sociedad para llevar a cabo todos los actos tendientes a perfeccionar la Fusión.

Decisión de la Asamblea:

La Asamblea General de Accionistas con el voto favorable del representante del accionista único de la Sociedad, titular del ciento por ciento (100%) de las acciones en que se divide el capital suscrito de la misma, aprobó el Compromiso de Fusión por medio del cual la Sociedad Absorbente, adquirirá a título de fusión por absorción los bienes y derechos, así como los pasivos internos y externos de las Sociedades Absorbidas, que incluye a Elecnorte S.A.S. E.S.P., y la autorización al Gerente General de la Sociedad para llevar a cabo todos los actos tendientes a perfeccionar la Fusión.

10. EJERCICIO DEL DERECHO DE RETIRO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

El Gerente General explicó que en armonía con lo previsto en el artículo 12 y subsiguientes de la Ley 222 de 1995, el derecho de retiro procede para los accionistas ausentes o disidentes cuando la fusión imponga a los accionistas una mayor responsabilidad o implique una desmejora de sus derechos patrimoniales, lo cual no ocurre en el presente caso, teniendo en cuenta que la Fusión se aprobó por el representante del accionista único de la Sociedad, esto es, con el voto favorable del representante del accionista único de la Sociedad, titular del ciento por ciento (100%) de las acciones en que se divide el capital suscrito de la misma.

La Asamblea General de Accionistas se dio por informada.

11. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL OTROSÍ NO. 1 AL CONTRATO DE CRÉDITO SINDICADO Y OTROSÍ NO. 1 A LA SEGUNDA ENMIENDA INTEGRAL AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA, ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y PAGOS

(...)

12. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS DE ELECNORTE

(...)

13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

(...)

14. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día, el Presidente decretó un receso para elaboración y aprobación del acta por parte del comité designado. Transcurrido el mismo, se dio lectura al acta la cual fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable del representante del accionista único de la Sociedad, titular del ciento por ciento (100%) de las acciones en que se divide el capital suscrito de la misma, previa validación y constancia de la continuidad de quorúm y la identidad de los participantes virtuales por parte del Gerente General.

Agotados los puntos del orden del día, la sesión se levantó siendo las 9:30 a.m.

Hacen parte integral de la presente acta, todos los documentos relacionados en su contenido.



En constancia de lo anterior firman el acta, dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

*ORIGINAL FIRMADO,
MIGUEL FELIPE MEJÍA URIBE
Representante Legal y
Gerente General de la Sociedad*

*ORIGINAL FIRMADO,
INGRID JOHANA SANTOS SOLIS
Presidente de la Asamblea
Apoderado del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.*

*ORIGINAL FIRMADO,
FEDERICO ORTIZ ROMERO
Secretario de la Asamblea*

LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

*ORIGINAL FIRMADO,
FEDERICO ORTIZ ROMERO*

*ORIGINAL FIRMADO,
INGRID JOHANA SANTOS SOLIS*

CONSTANCIA DE AUTENTICIDAD

El presente extracto de acta de la sesión ordinaria No. 25 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea General Accionistas de Elecnorte S.A.S. E.S.P., fue tomado de la versión original del acta que reposa en los archivos de la empresa.

Se expide en Bogotá, el diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MIGUEL FELIPE MEJÍA URIBE
Representante Legal y Gerente General de Elecnorte S.A.S. E.S.P.